

minos de las Sentencias mencionadas, así como su publicación en el BOJA.

Sevilla, 21 de diciembre de 1998.- El Secretario General Técnico, Javier Aguado Hinojal.

## CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

*RESOLUCION de 4 de diciembre de 1998, de la Dirección General de Actividades y Promoción Deportiva, por la que se hace pública la concesión de subvenciones al amparo de la Orden que se cita, en materia de fomento de actividades deportivas en Andalucía, a las Federaciones Deportivas andaluzas, así como subvenciones excepcionales a las Federaciones que se citan en el Anexo II.*

La Orden de la Consejería de Turismo y Deporte de 20 de marzo de 1997 (BOJA núm. 38, de 1 de abril) establece el procedimiento general para la concesión de subvenciones en materia de fomento de las actividades deportivas en Andalucía, habiéndose procedido a la convocatoria de las mencionadas ayudas para el ejercicio de 1998, mediante Resolución de la Dirección General de Actividades y Promoción Deportiva de 8 de enero de 1998 (BOJA núm. 6, de 17 de enero).

Vistas las solicitudes presentadas y resueltos los expedientes incoados, en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden citada y en la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se hacen públicas las subvenciones concedidas a las Federaciones Deportivas andaluzas con destino a gastos de gestión y funcionamiento ordinario y para la realización, promoción y fomento de las actividades deportivas ordinarias con cargo a la aplicación presupuestaria 01.14.00.01.00.486.00.38B.0, que figuran como Anexo I a la presente Resolución.

Asimismo, se hacen públicas las subvenciones excepcionales que figuran en el Anexo II, concedidas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 107 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, con cargo a la aplicación presupuestaria 01.14.00.01.00.486.00.38B.

Sevilla, 4 de diciembre de 1998.- El Director General, Baltasar Quintero Almendro.

### A N E X O I:

BENEFICIARIO	CANTIDAD
Federación Andaluza de Actividades Subacuáticas	3.000.000
F.A. de Ajedrez	8.000.000
F.A. de Atletismo	40.000.000
F.A. de Automovilismo	10.000.000
F.A. de Bádminton	6.500.000
F.A. de Baloncesto	34.000.000
F.A. de Balonmano	22.875.000
F.A. de Beisbol y Softbol	2.500.000
F.A. de Billar	2.250.000
F.A. de Bolos	2.500.000
F.A. de Boxeo	2.500.000
F.A. de Caza	5.000.000
F.A. de Ciclismo	21.000.000
F.A. de Colombofilia	2.186.000
F.A. de Colombicultura	2.000.000
F.A. de Deportes Aéreos	4.500.000
F.A. de Deportes de Invierno	18.750.000
F.A. de Deportes para Minusválidos Físicos	16.000.000

F.A. de Deportes para Minusválidos Psíquicos	5.000.000
F.A. de Deportes de Orientación	4.500.000
F.A. de Deportes para Sordos	6.000.000
F.A. de Esgrima	2.600.000
F.A. de Espeleología	4.000.000
F.A. de Frontón	3.000.000
F.A. de Fútbol	76.250.000
F.A. de Fútbol Sala	11.000.000
F.A. de Galgos	2.500.000
F.A. de Gimnasia	25.000.000
F.A. de Golf	6.000.000
F.A. de Halterofilia	13.465.000
F.A. de Hípica	13.000.000
F.A. de Hockey	11.450.000
F.A. de Judo y DD.AA.	8.500.000
F.A. de Karate	5.500.000
F.A. de Kick-Boxing	1.500.000
F.A. de Lucha	5.000.000
F.A. de Montañismo	5.400.000
F.A. de Motociclismo	25.000.000
F.A. de Motonáutica	3.000.000
F.A. de Natación	37.500.000
F.A. de Padel	2.750.000
F.A. de Patinaje	4.000.000
F.A. de Pentatlón Moderno y Triatlón	6.000.000
F.A. de Petanca	5.500.000
F.A. de Pesca	8.000.000
F.A. de Piragüismo	22.000.000
F.A. de Remo	20.000.000
F.A. de Rugby	12.000.000
F.A. de Salvamento y Socorrismo	3.500.000
F.A. de Squash	2.000.000
F.A. de Taekwondo	8.500.000
F.A. de Tenis	17.500.000
F.A. de Tenis de Mesa	14.625.000
F.A. de Tiro a Vuelo	2.000.000
F.A. de Tiro con Arco	2.500.000
F.A. de Tiro Olímpico	4.500.000
F.A. de Vela	28.000.000
F.A. de Voleibol	29.200.000

### ANEXO II

Beneficiario: Federación Española de Badminton.  
Cantidad concedida: 3.500.000 ptas.  
Finalidad de la subvención: Centro de Tecnificación de Promesas Andaluzas.

Beneficiario: Federación Andaluza de Remo.  
Cantidad concedida: 2.037.690 ptas.  
Finalidad de la subvención: Proyecto Sevilla 2002.

Beneficiario: Federación Andaluza de Piragüismo.  
Cantidad concedida: 3.458.310 ptas.  
Finalidad de la subvención: Programa de concentración del equipo andaluz de Piragüismo.

Beneficiario: Federación Andaluza de Billar.  
Cantidad concedida: 2.000.000 de ptas.  
Finalidad de la subvención: Copa del Mundo de Billar a Tres Bandas.

*RESOLUCION de 4 de diciembre de 1998, de la Dirección General de Actividades y Promoción Deportiva, por la que se hace pública la concesión de subvenciones al amparo de la Orden que se cita, en materia de fomento de actividades deportivas en Andalucía, a las Federaciones Deportivas andaluzas, destinadas al deporte de alto rendimiento, así como una subvención excepcional a doña María Teresa Espinosa Pozo.*

La Orden de la Consejería de Turismo y Deporte de 8 de julio de 1998 (BOJA núm. 87, de 4 de agosto) regula las actuaciones y ayudas que integran el Programa Salto, dirigidas al deporte andaluz de alto rendimiento, previendo en

su disposición adicional segunda la convocatoria de ayudas a las federaciones deportivas andaluzas para sufragar los gastos que origine su proyecto deportivo respecto a los deportistas andaluces incluidos en la relación anual de deportistas andaluces de alto rendimiento, durante el ejercicio 1998.

Vistas las solicitudes presentadas y resueltos los expedientes incoados, en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden citada y en la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se hacen públicas las subvenciones concedidas a las federaciones deportivas andaluzas destinadas al deporte de alto rendimiento, con cargo a la aplicación presupuestaria 01.14.00.01.00.486.01.38B, que figuran como Anexo I a la presente Resolución.

Asimismo, se hace pública la subvención excepcional que figura en Anexo II, concedida de conformidad con lo dispuesto en el artículo 107 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, con cargo a la aplicación presupuestaria 01.14.00.01.00.486.00.38B.

Sevilla, 4 de diciembre de 1998.- El Director General, Baltasar Quintero Almendro.

#### ANEXO I

Beneficiario: Federación Andaluza de Motociclismo.  
Cantidad concedida: 3.600.000 ptas.

Beneficiario: Federación Andaluza de Ciclismo.  
Cantidad concedida: 1.300.000 ptas.

Beneficiario: Federación Andaluza de Motonáutica.  
Cantidad concedida: 800.000 ptas.

Beneficiario: Federación Andaluza de Patinaje.  
Cantidad concedida: 1.600.000 ptas.

Beneficiario: Federación Andaluza de Vela.  
Cantidad concedida: 2.700.000 ptas.

#### ANEXO II

Beneficiario: María Teresa Espinosa Pozo.  
Cantidad concedida: 800.000 ptas.  
Finalidad de la subvención: Práctica del deporte de alto rendimiento.

*RESOLUCION de 4 de diciembre de 1998, de la Dirección General de Actividades y Promoción Deportiva, por la que se hace pública la concesión de subvenciones al amparo de la Orden que se cita, en materia de fomento de actividades deportivas en Andalucía, a las Universidades andaluzas.*

La Orden de la Consejería de Turismo y Deporte de 20 de marzo de 1997 (BOJA núm. 38, de 1 de abril) establece el procedimiento general para la concesión de subvenciones en materia de fomento de las actividades deportivas en Andalucía, habiéndose procedido a la convocatoria de las mencionadas ayudas para el ejercicio de 1998, mediante Resolución de la Dirección General de Actividades y Promoción Deportiva de 8 de enero de 1998 (BOJA núm. 6, de 17 de enero).

Vistas las solicitudes presentadas y resueltos los expedientes incoados, en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden citada y en la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se hacen públicas las subvenciones concedidas a las Universidades andaluzas con destino a la financiación de la organización y promoción de actividades deportivas, con cargo a la aplicación presupuestaria

01.14.00.01.00.441.00.38B.1, que figuran como anexo a la presente Resolución.

Sevilla, 4 de diciembre de 1998.- El Director General, Baltasar Quintero Almendro.

#### A N E X O

Beneficiario: Universidad de Almería.  
Cantidad concedida: 1.675.249 ptas.  
Finalidad de la subvención: Campeonatos Universitarios Grupo Sur.

Cantidad concedida: 433.602 ptas.  
Finalidad de la subvención: Deporte para Todos.

Beneficiario: Universidad de Cádiz.  
Cantidad concedida: 1.825.284 ptas.  
Finalidad de la subvención: Campeonatos Universitarios Grupo Sur.

Cantidad concedida: 3.152.253 ptas.  
Finalidad de la subvención: Deporte para Todos.

Beneficiario: Universidad de Córdoba.  
Cantidad concedida: 1.367.742 ptas.  
Finalidad de la subvención: Campeonatos Universitarios Grupo Sur.

Beneficiario: Universidad de Granada.  
Cantidad concedida: 2.241.110 ptas.  
Finalidad de la subvención: Campeonatos Universitarios Grupo Sur.

Cantidad concedida: 3.836.000 ptas.  
Finalidad de la subvención: Deporte para Todos y Deporte de Alto Nivel.

Beneficiario: Universidad de Huelva.  
Cantidad concedida: 1.801.296 ptas.  
Finalidad de la subvención: Campeonatos Universitarios Grupo Sur.

Cantidad concedida: 2.000.000 de ptas.  
Finalidad de la subvención: Deporte para Todos y I Milla Universidad de Huelva.

Beneficiario: Universidad de Jaén.  
Cantidad concedida: 1.205.577 ptas.  
Finalidad de la subvención: Campeonatos Universitarios Grupo Sur.

Cantidad concedida: 2.572.500 ptas.  
Finalidad de la subvención: Deporte para Todos.

Beneficiario: Universidad de Málaga.  
Cantidad concedida: 1.842.905 ptas.  
Finalidad de la subvención: Campeonatos Universitarios Grupo Sur.

Cantidad concedida: 1.500.000 ptas.  
Finalidad de la subvención: Deporte para Todos.

Beneficiario: Universidad de Sevilla.  
Cantidad concedida: 3.040.836 ptas.  
Finalidad de la subvención: Campeonatos Universitarios Grupo Sur.

Cantidad concedida: 3.905.646 ptas.  
Finalidad de la subvención: Deporte para Todos y Deporte de Alto Nivel.

Beneficiario: Universidad Pablo de Olavide.  
Cantidad concedida: 600.000 ptas.  
Finalidad de la subvención: Deporte para Todos.